



ACTA No. 287

= = = En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas con 14 minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual los miembros del Honorable Consejo Universitario con el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno y el Maestro Joel Nino Jr., Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria convocada para esa fecha. - - - - -

= = = A la hora señalada el Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno toma la palabra y dice: "Muy buenos días y todos ustedes saludo con mucho gusto al Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, al estudiante Camilo Alejandro García Morales, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, al Maestro Joel Nino Jr., Secretario General de la Universidad de Colima, a todas y todos los consejeros universitarios que esta mañana desde sus planteles cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario donde estudian o trabajan, comentarle a todas y todos los consejeros que seguramente la sesión será larga, por eso le pido todo su apoyo, y comprensión para desarrollar todos los puntos del orden del día. Para iniciar los trabajos de esta Sesión Ordinaria, pongo a su consideración el citatorio de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés cuyo contenido es el siguiente: punto número uno, lectura del orden del día; punto número dos, lista de presentes; punto número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; punto número cuatro, lectura y en su caso aprobación de las Actas del Consejo Universitario, inciso a) Acta 285, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del seis de diciembre del dos mil veintidós; inciso b) Acta 286, correspondiente a la Sesión Solemne del quince de diciembre de dos mil veintidós; punto número cinco, asuntos motivo de la sesión: inciso a) presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Tesorería de la Universidad de Colima, correspondiente al ejercicio de dos mil veintidós; inciso b) lectura y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual dos mil veintitrés de la Universidad de Colima; inciso c) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica del Consejo Universitario aprueba el programa de Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental de la Universidad de Colima; inciso d) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica aprueba el programa de Especialidad en Epidemiología de la Universidad de Colima; inciso e) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica aprueba el programa de Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica de la Universidad de Colima; inciso f) lectura y, en su caso aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica aprueba el programa de Maestría en Nutrición Clínica de la Universidad de Colima; inciso g) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica aprueba el programa de Doctorado en Estudios Socioculturales sobre las Desigualdades de la Universidad de Colima; inciso h) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentos por el que se actualiza el Reglamento de la Estancia Infantil de la Universidad de Colima; inciso i) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentos por el que se aprueba el Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad de Colima; inciso j) lectura y, en su caso aprobación de: **uno:** Acuerdo número treinta y dos de dos mil veintidós por el que se otorga la medalla al Mérito Universitario General Lázaro Cárdenas del Río, al Seminario de Cultura Mexicana; **dos:** Acuerdo número dos de dos mil veintitrés por el que se otorga el grado de Doctora Honoris Causa a la Maestra Silvia Irene Schmelkes del Valle; **tres:** Acuerdo número tres de dos mil veintitrés, por el que se otorga el grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Eduardo Matos Moctezuma; **cuatro:** Acuerdo número cinco de dos mil veintitrés, que concede el nombramiento de Maestra Universitaria Distinguida, a la Maestra Ana Rosa García Mayorga; **cinco:** Acuerdo número seis de dos mil veintitrés, que concede el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido, al poeta Ricardo Castillo Sevilla; **seis:** Acuerdo número siete de dos mil veintitrés, por el que se crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental de la Universidad de Colima; **siete:** Acuerdo número



trece de dos mil veintitrés, por el que se actualiza la estructura y atribuciones de la Contraloría General de la Universidad de Colima; **ocho**: Acuerdo número catorce de dos mil veintitrés, por el que se aprueba el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Universidad de Colima; **nueve**: Acuerdo número quince de dos mil veintitrés, por el que se designa el Comité Universitario de mejora regulatoria (CUMER), como la instancia responsable de política pública y mejora regulatoria de la Universidad de Colima; **diez**: Acuerdo número dieciséis de dos mil veintitrés, por el que se crea el Programa de Cultura de Paz de la Universidad de Colima; punto número seis, propuesta y, en su caso aprobación para la actualización de la Comisión de Relaciones Laborales y la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario; punto número siete Asuntos generales; punto número ocho, Clausura de la sesión. Enseguida el Presidente solicita al Secretario de este Honorable Consejo recabe la votación para la aprobación del orden del día. Toma la palabra el Secretario del Consejo y dice: "Muy buenos días, atendiendo la indicación del Presidente de este Consejo, procederé a tomar la votación para el tema relativo a la aprobación del citatorio de esta sesión, debo recordar que solo tienen derecho a voto las personas consejales docentes y estudiantes que nos acompañan en esta Sesión Ordinaria, el quórum sobre el que se tomará la votación corresponde a trescientos consejales asistentes, el cual corresponde al ochenta punto dieciséis por ciento, en ese sentido les pido que levanten físicamente la mano, en la opción que indique el sentido de su voto y la dejen de esa manera hasta que se les indique, por favor, abstenciones, votos en contra, votos a favor, le informo Presidente que ha quedado aprobado el citatorio por trescientos votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra." Se anexa el orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno**. -----
= = = Toma la palabra el Presidente y dice: Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día, y, de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario General, recibida desde cada uno de los planteles de la institución, contamos con una asistencia del ochenta punto dieciséis por ciento del total de las personas integrantes del Consejo, existiendo quórum legal, por lo que le solicito a los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas, con quince minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, estando seguro que las decisiones que aquí se tomen, serán para el fortalecimiento y desarrollo para la Universidad de Colima." Se anexa lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos**. -----
= = = Nuevamente hace uso de la voz el presidente y dice: "Respecto al punto cuarto del Orden del día, que refiere la lectura y en su caso aprobación del Acta número dos ochenta y cinco del Honorable Consejo Universitario correspondiente a la Sesión Extraordinaria del seis de diciembre del dos mil veintidós, así como del Acta dos ochenta y seis del Honorable Consejo Universitario, correspondiente a la Sesión Solemne del quince del mismo mes y año, solicito al Honorable Consejo dispensar la lectura de los citados documentos, en virtud de lo extenso de los mismos, haciendo de su conocimiento que una vez que sean aprobadas, se pueden consultar en la página principal de nuestra Institución, en el apartado de Gaceta Rectoría, Órgano Oficial del Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario, recoja la votación respectiva". El Secretario hace uso de la voz e informa que hay una actualización de asistencia para quedar con un total de trescientos treinta y un Consejales, lo que representa un ochenta y seis punto cuarenta y dos por ciento de asistencia y procede a realizar la votación, al finalizar informa que fueron aprobadas las Actas, así como la dispensa de su lectura por trescientos treinta y un votos. Se anexan Actas al apéndice del Libro de Actas como **anexo número tres y cuatro**. -----
= = = Nuevamente interviene el Presidente diciendo: "Para dar cumplimiento al inciso a) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Doctora Jessica Morales Llamas Tesorera de la Institución para que rinda el Informe correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte dos." Enseguida hace uso de la voz la Tesorera diciendo: "Muy buenos días a todas y todos, con su permiso señor Presidente, Honorable Consejo Universitario, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, en su artículo décimo, fracción V, así como lo estipulado en el artículo cuarto fracción VII del acuerdo No. 30 de 2018 que establece las atribuciones y funciones de la Tesorería a mi cargo, me presento ante ustedes para dar a conocer y obtener su aprobación del informe anual dos mil veintidós del estado que guardan las finanzas institucionales". -----
= = = "La Universidad de Colima, es una Institución de educación pública, dedicada a la



enseñanza en los niveles medio superior y superior y para el logro de sus fines sustantivos, recibió en el año 2022 recursos por concepto de subsidios autorizados en el presupuesto de egresos federal y estatal, definidos en el Anexo de Ejecución 2022 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que firmaron en el año 2016 el Gobierno Federal, el Estatal y esta Casa de Estudios; así mismo, capto recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus componentes de Infraestructura Educativa, Media Superior y Superior y remanentes; de igual manera, recibió recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología para promover la investigación científica, así como la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica; además generó y ejerció ingresos por actividades propias que no provienen del gasto público presupuestal". -----
= = = "El año 2022 sin duda, fue de grandes desafíos económicos para la Universidad de Colima; los esquemas financieros que enfrentan las Instituciones de Educación Superior; las secuelas económicas originadas por la pandemia; los costos financieros imprevistos originados por el sismo del 19 de septiembre del 2022; así como las obligaciones en materia fiscal, repercutieron en las finanzas de la Institución. Para hacer frente a estas circunstancias, implicó una reprogramación en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022; además de las gestiones extraordinarias que el Rector realizó ante autoridades federal y estatal; gestiones que fueron exitosas, por lo que y gracias a la buena administración de las finanzas, el pago quincenal de la nómina y el resto de prestaciones otorgadas a trabajadoras y trabajadores universitarios fueron cubiertas en los tiempos y las formas establecidas en el contrato colectivo de trabajo vigente, sin retraso alguno".-----
= = = "Sin embargo, el principal desafío fue, la rehabilitación de aulas y espacios educativos afectados por el sismo, logrando con recursos federales extraordinarios e ingresos propios resarcir todos aquellos que sufrieron daños de mayor impacto, lo que permitió continuar con las actividades cotidianas; no omito informar que, aún quedan espacios por rehabilitar, para ello, se continúa con las gestiones ante las instancias correspondientes para hacer frente a este compromiso. Así mismo, el Rector gestionó un apoyo extraordinario ante el Gobierno Estatal para el Centro de Estudios Vulcanológicos de la Universidad de Colima (CUEV), con el cual se logró sustituir y dar mantenimiento al equipo de monitoreo del Volcán de Colima. En el semestre febrero-agosto del dos mil veintidós, se regresó al esquema de clases presenciales al cien por ciento, garantizando a la comunidad universitaria el retorno seguro a las actividades de conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para la continuidad de las actividades presenciales en la Universidad de Colima en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19", suministrando los materiales, equipo y servicios indispensables, así como el mantenimiento de instalaciones educativas para el retorno seguro de las y los universitarios. De igual forma, la tesorería asignó recursos a las unidades organizacionales para cubrir los gastos de operación; además del pago por los servicios de energía eléctrica y agua potable de la Institución, entre otros. Señalado lo anterior, presento a ustedes para su aprobación, y de forma resumida, los informes financieros que integran la cuenta pública anual dos mil veintidós con información contable, presupuestal y programática, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 46 y 47, incluyendo en el presente informe los anexos correspondientes con la información de referencia. En lo referente al estado analítico de los ingresos por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, la Universidad de Colima estimó ingresos por un total de dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos con setenta y dos centavos (\$ 2,441'802,491.72), llegando al final del ejercicio con un ingreso modificado de dos mil quinientos ochenta y seis millones, trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 2,586'377,551.57), de los cuales devengó dos mil cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuatro mil ciento dos pesos (\$ 2,496'304,514.66)".-----
= = = "En lo que respecta al presupuesto de egresos en el periodo que se informa la Institución contó con un presupuesto aprobado por un total de dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil cien pesos con sesenta y un centavos (\$ 2,439'460,100.61), mismo que después de las ampliaciones y reducciones aplicadas llegó a un modificado de dos mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos cincuenta y dos pesos y ochenta y tres centavos (\$ 2,576'418,552.83), devengando en el rubro de servicios personales un mil ochocientos



treinta y dos millones, cuarenta y cuatro mil ciento ochocientos trece pesos y ochenta y seis centavos (\$1,832'044,813.86); en materiales y suministros, cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil quinientos ochenta pesos y cuarenta y seis centavos (\$ 54'761,580.46); en servicios generales, doscientos cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil trescientos pesos con sesenta y un centavos (\$ 245'056,300.61); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, doscientos setenta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos (\$330,070,469.03); en bienes muebles, inmuebles e intangibles, veinti un millones quinientos dos mil novecientos un pesos con ochenta y un centavos (\$21'502,901.81); en inversión pública, treinta y un millones quinientos mil novecientos ochenta y un pesos con ochenta centavos (\$ 31'500,980.80)". - - = = = "La integración de las cifras presentadas en los estados analíticos se sustentan en los anexos y papeles de trabajo elaborados de manera detallada con base en la información contable, financiera y programática de la institución correspondiente al ejercicio 2022, tomando como referencia los Anexos de Ejecución 2022 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, el contrato colectivo de trabajo vigente, el dictamen a los estados financieros de la universidad elaborado por contador público autorizado por la Secretaría de la Función Pública y demás documentación que la Tesorería recabó de las distintas dependencias universitarias involucradas en el proceso de recaudación de ingresos, así como de presupuestación, programación y ejercicio del gasto que se refleja en el resumen anterior. Todos los documentos que a continuación se enuncian forman parte integrante de este informe que se rinde ante el H. Consejo Universitario: Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2022; Plan de arbitrios y presupuesto de egresos de la Universidad de Colima del ejercicio 2022; Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaria de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.; Anexo de ejecución 2022 y su apartado único al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaria de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima; Segundo anexo de ejecución, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaria de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima; Convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables; Convenio de apoyo financiero de recursos públicos estatales extraordinarios no regularizables; Oficios de notificación de recursos públicos federales específicos; Estado analítico de ingresos; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Estados financieros contables y de evolución presupuestal; Información financiera, contable y presupuestal de las diversas fuentes de financiamiento; Apartado único ajustado a las necesidades institucionales al 31 de diciembre del 2022, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2022 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, del subsidio federal y estatal, que será remitido a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DIGESUI), en apego a la cláusula cuarta del Convenio Marco; Tabulador de sueldos del personal docente durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; Tabulador de sueldos del personal mandos medios y superiores durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; Tabulador de sueldos del personal administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; Contrato Colectivo de trabajo vigente; Los programas operativos anuales de las unidades organizacionales para el ejercicio 2022; Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera respecto a la proyección de los ingresos propios y el ejercicio del gasto; Listado de equivalencias de la plantilla autorizada en el anexo de ejecución 2022, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero; Tabla de integración de prestaciones ligadas al salario; Tabla de integración de prestaciones no ligadas al salario; Tabla de las prestaciones otorgadas por contrato colectivo de trabajo y no descritas por cuestiones de formato dentro del apartado único del anexo de ejecución 2022; Tabla de integración de todas las prestaciones otorgadas por la UCOL; Matriz de cálculo de percepciones y deducciones; Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continúan ejerciéndose en 2022; Plantilla 1 (base), plantilla 2 (PROMEPE), plantilla 3 (peso a peso) del personal académico; plantilla del personal mandos medios y superiores y plantilla del personal administrativo, ajustadas al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Colima, que forman parte integrante del anexo de ejecución 2022, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero; Programa



de austeridad y racionalidad presupuestal vigente; Dictamen a los estados financieros de la universidad elaborado por contador público autorizado por la Secretaría de la Función Pública; Otra documentación correspondiente al ejercicio que se informa".-----
= = = "Honorable Consejo Universitario, la administración, ejercicio y aplicación de los recursos se llevó a cabo observando el Programa de austeridad y racionalidad presupuestal 2022, así como los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la correspondiente al Estado de Colima, la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y demás normativa aplicable. Es importante destacar y reconocer que la Universidad de Colima mantuvo el pago oportuno de las obligaciones fiscales y de seguridad social IMSS-INFONAVIT, posicionándola como Empresa de Diez Plus, por el pago puntual y de forma continua con el pago de sus aportaciones y amortizaciones patronales, este reconocimiento por parte del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores genera beneficios para las y los trabajadores de la Institución".-----
= = = "Así mismo, la Institución cumplió con otras obligaciones como lo es, la presentación de los informes técnicos, informes trimestrales y de cierre del ejercicio fiscal. Recaltar que, como resultado a la fiscalización a la cuenta pública 2021 por parte de la Auditoría Superior de la Federación emitió un informe de auditoría sin observaciones y sin resarcimientos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) concluyendo que, la Universidad de Colima realizó en lo general, una gestión razonable de los recursos provenientes del programa "Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales". De conformidad con lo estipulado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, resultado este, del trabajo colaborativo que se hace desde todos los ámbitos de la Institución por tener un ejercicio responsable del gasto público. Si bien, la Universidad ha salido avante ante las circunstancias plasmadas en este informe, también se avizoran desafíos en las finanzas de la Institución en los próximos años; la auditoría constante por parte de las autoridades federales; los cambios normativos para la recaudación y ejecución del subsidio federal por parte de Secretaría de Educación Pública; la reforma a la Ley Federal del Trabajo; el incremento progresivo a las cuotas patronales en el ramo de cesantía en edad avanzada y vejez; la Ley General de Educación Superior, entre otros; nos obliga a replantear esquemas del ejercicio de gasto al interior de la Universidad, con el único propósito de mantener unas finanzas sanas, que permitan la estabilidad financiera en la Institución. Con esto finalizó la presentación del informe 2022 de la Tesorería, agradeciendo su atención". Enseguida el Presidente del Consejo solicita al Secretario poner a consideración el informe presentado por la Doctora Jessica Morales Llamas. El Secretario hace uso de la voz e informa que hay una actualización de asistencia para quedar con un total de trescientos cincuenta y ocho asistentes lo que representa noventa y tres punto cuarenta y cuatro por ciento de asistencia y procede a realizar la votación, al finalizar informa que fue aprobado el Informe de Tesorería por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa Informe de Tesorería correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós Se anexa al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cinco**.-----
= = = Toma la palabra el Presidente y dice: "Una vez presentado y aprobado el informe de la Tesorería de la Universidad de Colima, correspondiente al Ejercicio de dos mil veintidós, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral diecisiete de dos mil veintitrés". Se anexa el Acuerdo número diecisiete al apéndice del Libro de Actas como **anexo número seis**.-----
= = = Enseguida el Doctor Christian Torres Ortiz Zermeño dice: "Para dar cumplimiento al inciso b) del quinto punto del Orden del día y en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Institución me permitiré dar lectura al resumen técnico del Programa de Trabajo Anual dos mil veintitrés el cual se presenta y se somete a votación", al finalizar la lectura del documento el Presidente solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. Procede a solicitar la aprobación el Maestro Joel Nino Jr. e informa al Presidente que ha quedado aprobado al Programa de Trabajo Anual dos mil veintitrés de la Universidad de Colima por trescientos cincuenta y seis votos a favor, dos abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Programa de Trabajo Anual 2023 al apéndice del Libro de Actas como **anexo número siete**.-----
= = = Continúa el Presidente diciendo: "Una vez presentado y aprobado el Programa de Trabajo Anual dos mil veintitrés de la Universidad de Colima publíquese el Acuerdo



respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral dieciocho de dos mil veintitrés. Se anexa el Acuerdo número dieciocho al apéndice del Libro de Actas como **anexo número ocho.** - - - - -
= = = "Nuevamente interviene el Presidente diciendo: "Pasamos a los asuntos motivo de la reunión, que es la lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica del Consejo Universitario aprueba el programa de Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al inciso c) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Doctora Xóchitl Angélica Rocío Trujillo Trujillo, Coordinadora General de Investigación e integrante de la Comisión Técnico Pedagógica quien dará lectura al Dictamen correspondiente, al finalizar el Presidente del Consejo le solicita al Maestro Joel Nino Jr., realizar la votación respectiva. Inmediatamente procede e informa que el Dictamen fue aprobado con trescientos cincuenta y ocho votos. A continuación, el Doctor Torres Ortiz Zermeño, dice: "Una vez aprobado el Dictamen de la Comisión Técnico Pedagógica del programa de Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental de la Universidad de Colima, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría bajo el numeral ocho de dos mil veintitrés". Se anexa el Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número nueve** y Acuerdo número ocho como **anexo número diez.** - - - - -
= = = Continúa el Presidente diciendo: pasamos al siguiente punto, motivos de la reunión, que es la lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica del Honorable Consejo Universitario aprueba el programa de Especialidad en Epidemiológica de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al inciso d) del quinto punto del orden del día, nuevamente cedo el uso de la voz a la Doctora Xóchitl Angélica Rosío Trujillo Trujillo, Coordinadora General de Investigación e integrante de la Comisión Técnico Pedagógica, quien dará lectura al Dictamen correspondiente. Toma la palabra la Dra. Trujillo Trujillo, al culminar el Presidente solicita al Secretario del Consejo recabe la votación respectiva. El Maestro Nino Jr., de inmediato procede y al concluir informa que fue aprobado el Dictamen con trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Enseguida el Presidente dice: "Una vez aprobado el Dictamen de la Comisión Técnico Pedagógica relativo al programa de Especialidad en Epidemiológica de la Universidad de Colima publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral nueve de dos mil veintitrés". Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número once** y Acuerdo número nueve como **anexo número doce.** - - - - -
= = = Nuevamente interviene el Presidente, diciendo: "Continuamos con los asuntos motivo de la Sesión que es la lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica del Consejo Universitario aprueba el programa de Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al inciso e) del quinto punto del orden del día, cedo nuevamente el uso de la voz a la Doctora Xóchitl Angélica Rocío Trujillo Trujillo, integrante de la Comisión Técnico Pedagógica, quien dará lectura al Dictamen correspondiente". Da Lectura al Dictamen la Dra. Trujillo, al finalizar solicita el Presidente del Consejo al Secretario recabar la votación del Dictamen respectivo, el Maestro Joel Nino le informa que ha quedado aprobado el Dictamen por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Toma la palabra el Presidente y dice: "Una vez presentado y aprobado el Dictamen de la Comisión Técnico Pedagógica relativo al programa de Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica de la Universidad de Colima publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral diez de dos mil veintitrés. Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número trece** y Acuerdo número diez como **anexo número catorce.** - - - - -
= = = El Presidente del Consejo indica: "Para dar continuidad a los asuntos motivo de la reunión, pasamos a la lectura y en su caso aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica aprueba el programa de Maestría en Nutrición Clínica de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al inciso f) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora General de Docencia e integrante de la Comisión Técnico Pedagógica, quien dará lectura al Dictamen correspondiente". Toma el uso de la voz la Doctora Magaña Echeverría, al culminar el Presidente solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Maestro Nino Jr. pone a consideración el Dictamen del programa de Maestría en Nutrición Clínica de la Universidad de Colima e informa que ha sido aprobado con trescientos cincuenta y ocho



votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Continúa el Doctor Torres Ortiz Zermeño diciendo: "Una vez presentado y aprobado el Dictamen de la Comisión Técnico Pedagógica relativo al programa de Maestría en Nutrición Clínica de la Universidad de Colima, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral once de dos mil veintitrés". Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número quince** y Acuerdo número once como **anexo número dieciseis**. -----

=== Enseguida el Presidente dice: "Continuamos con los asuntos motivo de la sesión, lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que la Comisión Técnico Pedagógica del Consejo Universitario aprueba el programa de Doctorado en Estudios Socioculturales sobre las Desigualdades de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al inciso g) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Doctora Susana Aurelia Preciado Jiménez, Directora General de Educación Superior e integrante de la Comisión Técnico Pedagógica, quien dará lectura al Dictamen correspondiente. Al finalizar la lectura el Presidente solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Maestro Joel Nino Jr. pone a consideración el Dictamen del programa de Doctorado en Estudios Socioculturales sobre Desigualdades de la Universidad de Colima e informa que ha sido aprobado con trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Toma la palabra el Presidente y dice: Una vez presentado y aprobado el Dictamen de la Comisión Técnico Pedagógica relativo al programa de Doctorado en Estudios Socioculturales sobre las Desigualdades en la Universidad de Colima, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral doce de dos mil veintitrés". Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número diecisiete** y Acuerdo número doce como **anexo número dieciocho**. -----

=== Continuando con el Orden del Día el Presidente dice: "Para seguir con los asuntos motivo de la Sesión, que sería la lectura y en su caso aprobación del Dictamen por el que la Comisión de Reglamentos del Honorable Consejo Universitario actualiza el Reglamento de la Estancia Infantil de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al h) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Maestro Hugo Alfonso Barreto Solís, Director General de Administración Escolar e integrante de la Comisión de Reglamentos, quien dará lectura al Dictamen correspondiente. Al finalizar la lectura el Presidente solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Maestro Joel Nino Jr. Recaba la votación e informa que ha sido aprobado con trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Toma la palabra el Presidente y dice: Una vez presentado y aprobado el Dictamen de la Comisión de Reglamentos relativo al Reglamento de la Estancia Infantil de la Universidad de Colima en la Universidad de Colima, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral cuatro de dos mil veintitrés". Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número diecinueve** y Acuerdo número doce como **anexo número veinte**. -----

=== Continuando con el Orden del Día el Presidente dice: "Para seguir con los asuntos motivo de la Sesión, que sería la lectura y en su caso aprobación Dictamen por el que se aprueba el reglamento de movilidad académica de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al i) del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Maestro Francisco Coello Aguilar, integrante de la Comisión de Reglamentos, quien dará lectura al Dictamen correspondiente. Al finalizar la lectura el Presidente solicita al Secretario registre la votación respectiva. El Maestro Joel Nino Jr. Recaba la votación e informa que ha sido aprobado con trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Toma la palabra el Presidente y dice: Una vez presentado y aprobado el Dictamen de la Comisión de Reglamentos relativo al Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad de Colima, publíquese el Acuerdo respectivo en la Gaceta Rectoría, bajo el numeral diecinueve de dos mil veintitrés". Se anexa Dictamen al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veintiuno** y Acuerdo número diecinueve como **anexo número veintidós**. -----

=== Nuevamente interviene el Presidente diciendo: "Para dar cumplimiento al primer punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número treinta y dos de dos mil veintidós por el que se otorga la medalla al Mérito Universitario General Lázaro Cárdenas del Río, al Seminario de Cultura Mexicana". Al finalizar la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero



abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número treinta y dos de dos mil veintidós al apéndice del Libro de Actas como **anexo veintitrés**.-----

=== Una vez más hace uso de la voz el Presidente y dice: "Para dar cumplimiento al segundo punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número dos de dos mil veintitrés por el que se otorga el grado de Doctora Honoris Causa a la Maestra Silvia Irene Schmelke del Valle". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo veinticuatro**-----

=== A continuación el Presidente dice: Para dar cumplimiento al tercer punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número tres de dos mil veintitrés por el que se otorga el grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Eduardo Matos Moctezuma". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo tres de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veinticinco**-----

=== Continúa el Presidente dice: Para dar cumplimiento al cuarto punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número cinco de dos mil veintitrés que concede el nombramiento Maestra Universitaria Distinguida a la Maestra Ana Rosa García Mayorga". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número cinco de mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veintiséis**-----

=== A continuación el Presidente dice: Para dar cumplimiento al quinto punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número seis de dos mil veintitrés que concede el nombramiento Maestro Universitario Distinguido a al Poeta Ricardo Castillo Sevilla". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número seis de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veintisiete**.-----

=== Nuevamente interviene el Presidente y dice: Para dar cumplimiento al sexto punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número siete de dos mil veintitrés por el que se crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) de la Universidad de Colima". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número siete de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veintiocho**.-----

=== A continuación el Presidente dice: Para dar cumplimiento al séptimo punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número trece de dos mil veintitrés por el que se actualiza la estructura y atribuciones de la Contraloría General de la Universidad de Colima". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo número trece de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número veintinueve**.-----

=== Continúa el Presidente y dice: Para dar cumplimiento al octavo punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número catorce de dos mil veintitrés por el que aprueba el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Universidad de Colima". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo catorce de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número treinta**.-----



=== Continúa el Presidente y dice: Para dar cumplimiento al noveno punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número quince de dos mil veintitrés por el que se designa al Comité Universitario de Mejora Regulatoria (CUMER), como la instancia responsable de la política pública de Mejora Regulatoria en la Universidad de Colima". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo quince de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número treinta y uno**.

=== Continúa el Presidente y dice: Para dar cumplimiento al décimo punto del inciso j) del quinto punto del Orden del día procederé a dar lectura a la propuesta de Acuerdo número dieciseis de dos mil veintitrés por el que se crea el Programa de Cultura de la Paz de la Universidad de Colima". Al concluir la lectura solicita al Secretario registre la votación respectiva. Enseguida procede e informa que el Acuerdo fue aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Se anexa el Acuerdo dieciseis de dos mil veintitrés al apéndice del Libro de Actas como **anexo número treinta y dos**.

=== Continuando con el Orden del Día el Presidente dice: "Para seguir con los asuntos motivo de la Sesión y para dar cumplimiento al punto sexto del Orden del día y con fundamento en el artículo catorce de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y veintisiete del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario pongo a su consideración la actualización de las siguientes comisiones en virtud de los cambios de las personas titulares de diversas dependencias universitarias quedando la propuesta como sigue: **Comisión de Relaciones Laborales** Maestra Priscila Juliana Álvarez Gutiérrez, Directora General de Recursos Humanos. **Comisión de Hacienda y Presupuesto:** Doctora Jessica Gabriela Morales Llamas Tesorera de la Universidad de Colima y Presidenta de la Comisión, Maestro Armando Solís García en su calidad de Director de la oficina Asesoría Fiscal y el Contador Celso Avalos Amador Director de Control Presupuestal. Solicito al Secretario de este Consejo recabar la votación con para las y los nuevos integrantes de las dos comisiones del Consejo Universitario. Enseguida procede el Mtro. Nino Jr. e informa que la actualización de las y los integrantes de las Comisiones de Relaciones Laborales y Hacienda y Presupuesto ha sido aprobado por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Toma la palabra el Presidente y dice: "Muchas gracias, Secretario, una vez que se ha aprobado la propuesta de la actualización de las Comisiones de Relaciones Laborales y Hacienda y Presupuesto, procederíamos a la toma de protesta de las y los nuevos integrantes". A continuación el Presidente dice: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad de Colima así como los Lineamientos derivados de la misma. Las y los funcionarios toman la palabra y dicen: Sí, protesto. Toma la palabra el Dr. Torres Ortiz Zermeño y dice: "Sí, así lo hicieran que la Comunidad Universitaria se los reconozca y si, no que se los demande, muchas gracias" -

=== Continúa el Presidente diciendo: "Para dar continuidad a los asuntos de la Sesión, pasamos al séptimo punto del orden del día, que son asuntos generales, debido a que no hay asunto que tratar procederíamos a la clausura de la Sesión Ordinaria. Por lo que solicito a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario, muchas gracias.

=== Se levanta la presente Acta para constancia que firman el Doctor en Educación Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, en su carácter de Presidente del Honorable Consejo Universitario y el Maestro Joel Nino Jr., como Secretario del mismo Órgano de Gobierno. -